

EL Gobierno de Canarias actualiza las medidas de contención de la COVID-19 y Gran Canaria pasa a nivel 2 de alerta a partir del lunes 11. Gran Canaria y Lanzarote presentan una tendencia ascendente de los indicadores que hacen necesario elevar el nivel de alerta a 2.

Nivel de alerta 2 (Gran Canaria, Lanzarote y La Gomera)

Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno. Se limita la libertad de circulación de las personas en horario nocturno de las 23:00 h a las 06:00 h todos los días.

Aforo entre no convivientes en espacios públicos y privados. Se limita la permanencia de grupos de personas a un máximo de 4 personas, salvo en el caso de convivientes. Si el grupo incluya tanto personas convivientes como no convivientes no excederá de 4 personas.

Medidas específicas para actividad de hostelería, restauración y terrazas, bares y cafeterías. Se reduce el número de comensales por mesa a 4 personas y el cierre al público antes de las 23.00 horas.

En las terrazas u otros espacios al aire libre dependientes del establecimiento queda prohibida las actividades que propicien no mantener la distancia de seguridad interpersonal o no usar mascarillas, tales como bailes, karaokes, etc.